



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

53

#### LAS ROZAS DE MADRID

##### OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2014, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Incoar el expediente administrativo de permuta forzosa para la obtención de la finca registral número 41.783, destinada a red pública viaria, sita en el ámbito de la actuación asistemática A.A.4 “Ampliación acceso avenida de Los Rubios” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

2.º Aprobar la siguiente relación de propietarios y terrenos afectados, así como de los aprovechamientos urbanísticos que les corresponden a los terrenos afectados, que se harán efectivos en la parcela de propiedad municipal sita en la calle XXII, con vuelta a la calle XXV, finca registral número 9.761 (BI-80), igualmente, se concreta una diferencia de valor, a favor de la finca objeto de obtención, que asciende a la cantidad de 3.751,78 euros.

Finca registral: 41.783.

Superficie registral: 665 metros cuadrados.

Superficie real: 667 metros cuadrados.

Titulares: Antonio Fernández Jiménez y Josefa Barrado Rol.

Aprovechamiento: 462,38 metros cuadrados construidos.

Someter la anterior relación a información pública, notificando los propietarios o titulares el cumplimiento del trámite expuesto, para su conocimiento y a los efectos de requerirles para que exhiban los títulos que posean y declaren las situaciones jurídicas que afecten a su finca.

3.º Someter a exposición al público el expediente por plazo veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Las Rozas de Madrid, a 27 de marzo de 2014.—El concejal-delegado de Hacienda y Régimen Interior, PD (decreto de Alcaldía-Presidencia de 7 de junio de 2013), José Luis Alvarez de Francisco.

(02/2.503/14)

